

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0103-2022-MPP/GM

Paíta, 11 de abril del 2022.

VISTO: el Expediente N° 202102315, de fecha 04 de marzo del 2021, sobre Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR, BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Solicitud con Registro N° 2315, de fecha 04 de marzo del 2021, el señor Julio César Benites Dioses, se dirige al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paíta, reiterando la construcción de un Muro de Contención para evitar que su vivienda colapse por las fuertes lluvias.

Que, mediante Informe N° 256-2021-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 07 de setiembre del 2021, el Subgerente de Estudios y Proyectos se dirige al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el mismo que señala en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente:

Dada la evaluación de campo, y a lo solicitado por el Sr. Julio Cesar Benites Dioses, identificado con DNI N° 03494223, se ha elaborado la Ficha Técnica: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLÍVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA". Concluye que el costo de inversión total de la Ficha Técnica asciende a un monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles). Es preciso mencionar que el costo de inversión 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad más 18% de Impuesto General a la Ventas, con precios vigentes al mes de Agosto del 2021 y con una modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Contrata) y en un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 0695-2021/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 10 de setiembre del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y aprobación de la Ficha Técnica: “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR, BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, concluyendo y recomendando:

1. El presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de **S/. 89,284.79 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 79/100 SOLES)**, con precios al mes de agosto 2021, donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, y se desagrega de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
1	OBRAS PROVISIONALES				2,395.53
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60 X 2.40 M (IMPRESIÓN DE BANNER Y SOPORTE DE MADERA)	u	1.00	1,359.26	1,359.26



Juntos gobernamos mejor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



1.02	CASETA DE OFICINA, GUARDIANA Y ALMACEN	m2	9.60	92.32	886.27
1.03	DEPOSITO PARA AGUA (2.00 X 2.00 X 1.00M)	mes	1.00	150	150.00
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				8,449.16
2.01	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL (EPP)	und	1.00	1,020.90	1,020.90
2.02	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	600	600.00
2.03	ZONA DE CONTROL PREVIO	glb	1.00	946.44	946.44
2.04	ZONA DE CONTROL DE DESINFECCIÓN	glb	1.00	2,475.42	2,475.42
2.05	ZONA DE VESTUARIOS	glb	1.00	965	965.00
2.06	OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	glb	1.00	2,441.40	2,441.40
3	TRABAJOS PRELIMINARES				321.08
3.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	92.00	1.37	126.04
3.02	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO DE LA OBRA	m2	92.00	2.12	195.04
4	MOVIMIENTO DE TIERRAS				28,166.09
4.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATA EN TERRENO ROCOSO	m3	158.38	65.05	10,302.62
4.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	18.27	95.92	1,752.46
4.03	RELLENO COMPACTADO CON AFIRMADO PARA CUNETAS E:10cm	m2	39.12	17.95	702.20
4.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA 30M	m3	205.89	34.57	7,117.62
4.05	ELIMINACIÓN Y LIMPIEZA DE MATERIAL EXCEDENTE CON TRANSPORTE R=40 m3/día	m3	205.89	40.27	8,291.19
5	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				5,276.76
5.01	SOLADOS CONCRETO	m2	24.60	37.77	929.14
5.02	CUNETETA DE CONCRETO DE 4" F'y=175 kg/cm2 ACABADO FROTACHADO	m2	38.50	61.66	2,373.91
5.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m	17.50	22.07	386.23
5.04	JUNTA DE DILATACIÓN CON TEKNOPORT PARA CUNETETA	m	17.50	3.72	65.10
5.05	JUNTAS DE DILATACIÓN ASFALTICAS e:1" PARA CUNETAS	m	17.50	7.51	131.43
5.06	EMBOQUILLADO DE CONCRETO f'c=175 kg/cm2 E: 20cm	m2	15.00	92.73	1,390.95
6	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				20,245.83
6.01	ZAPATAS				6,407.78
06.01.01	ACERO fy=4200 kg/cm2 EN ZAPATAS GRADO 60	kg	422.27	6.39	2,698.31
06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2	2.07	80.48	166.59
06.01.03	CONCRETO EN ZAPATAS f'c=210 kg/cm2	m3	8.49	417.3	3,542.88
6.02	MURO DE CONCRETO ARMADO				13,838.05
06.02.01	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2	kg	982.94	6.4	6,290.82
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO	m2	67.75	55.17	3,737.77
06.02.03	CONCRETO EN MUROS f'c=210 kg/cm2	m3	7.69	446.48	3,433.43
06.02.04	CURADO DE SUPERFICIES DE CONCRETO CON MEMBRANIL QUIMICO	m2	67.75	4.03	273.03
06.02.05	JUNTA DE DILATACIÓN CON TEKNOPORT	m	5.00	4.98	24.90
06.02.06	JUNTAS DE DILATACIÓN ASFALTICAS e:1"	m	10.40	7.51	78.10
7	VARIOS				2,703.65
7.01	LLORADEROS DE TUBERIA PVC P 2" DE REBOSE	m	7.42	15.63	115.97
7.02	MITIGACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00	600	600.00
7.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	u	1.00	1,087.68	1,087.68
7.04	FLETE PARA MATERIALES	glb	1.00	900	900.00
COSTO DIRECTO					S/ 67,558.10
GASTOS GENERALES (7%)					4,729.07
UTILIDAD (5%)					3,377.91
SUB TOTAL					S/ 75,665.08
IGV (18%)					13,619.71
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/ 89,284.79

2. Alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLÍVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"; por el monto ascendente a S/. 89,284.79 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

CUATRO CON 79/100 SOLES, con precios al mes de agosto 2021, donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

- Solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la Ficha Técnica de la referencia, donde el costo asciende a S/. 89,284.79 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 79/100 SOLES), que dicho monto este coberturado en el **RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA)**.

Que, con Proveído N° 439-2021-MPP-GDUyR-SGPUCyAAHH-Arq.HJMC, de fecha de recepción 04 de noviembre del 2021, el Subgerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos alcanza al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO N° 010-2021, del predio ubicado en el terreno ubicado en Sector la Punta entre Jr. Simón Bolívar y Jr. Las Mercedes – para Ficha Técnica de Servicio del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLÍVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”**.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 11 de noviembre del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal Aprobación de Ficha Técnica.

Que, con Memorando N° 0386-2021-MPP/GM, con fecha de recepción 16 de noviembre del 2021, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se sirva ordenar a quien corresponda emitir la certificación presupuestal por el monto de S/. 89,284.79 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 79/100 SOLES), por concepto de Ficha Técnica: **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLÍVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”**.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 01 de marzo del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal, actualización de Memorando para la Certificación Presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 0160-2022-MPP/GM, de fecha de recepción 09 de marzo del 2022, la Gerencia Municipal solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dejar sin efecto el Memorando N° 0386-2021-MPP/GM, de fecha 15 de noviembre del 2021 y dispóngase la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), por concepto de aprobación de la Ficha Técnica: **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR, BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”**.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 11 de marzo del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Subgerencia de Presupuesto Certificación Presupuestal.

Que, mediante Proveído N° 0567-2021-MPP/GPyP-SGP, de fecha 14 de marzo del 2022, el Subgerente de Presupuesto deriva a la Gerencia Municipal, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000573, hasta por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), por concepto de aprobación de la Ficha Técnica: **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR, BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”**, según lo indicado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dicho monto este coberturado en el Rubro 18



Juntos gobernamos mejor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (para mantenimiento de infraestructura pública). Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 15 de marzo del 2022, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas continuar trámite correspondiente.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 21 de marzo del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Subgerencia de Logística continuar trámite.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 22 de marzo del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Subgerencia de Obras su atención y términos de referencia.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 29 de marzo del 2022, la Subgerencia de Obras señala a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que solicite emitir el acto resolutivo que apruebe la ficha técnica del servicio en mención.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 29 de marzo del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, emitir acto resolutivo para la aprobación de la ficha técnica.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 01 de abril del 2021, Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaría General emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR, BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”; por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, cargándose a la **Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000573**, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Tello Gonzales / Juec
SECRETARÍA GENERAL